UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 377-2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 09 JUL. 2018

Visto el expediente administrativo sobre autorización de viaje del Dr. Carlos Emilio Carrasco Badajoz; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 10º, numeral 10.1 de la Ley Nº 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, durante el Año Fiscal 2018, los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica. La autorización para viajes al exterior de las personas señaladas en el párrafo precedente se aprueba conforme a lo establecido en la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

Que, resulta conveniente para los intereses institucionales autorizar el viaje del Dr. Carlos Emilio Carrasco Badajoz, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el Congreso AQUATROP: Ecosistemas Acuáticos Tropicales en el Antropoceno, a realizarse en la Universidad San Francisco, en la ciudad de Quito-Ecuador, del 23 al 26 de julio de 2018;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, inciso 22) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de junio de 2018;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje del Dr. CARLOS EMILIO CARRASCO BADAJOZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en el Congreso AQUATROP: Ecosistemas Acuáticos Tropicales en el Antropoceno, a realizarse en la Universidad San Francisco, en la ciudad de Quito-Ecuador, del 23 al 26 de julio de 2018.

Artículo 2°.- OTORGAR al Dr. CARLOS EMILIO CARRASCO BADAJOZ una ayuda económica por el monto de Tres Mil Seiscientos Cincuenta y 00/100 Soles (S/. 3,650.00) para cubrir los gastos que demande dicho viaje, con cargo al Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 377-2018-UNSCH-CU

-02-

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0094 9002 3.999999 5.000894 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3.999999 5.000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

META:

00001 0000591 Desarrollo de Investigaciones

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

5.18 2.3.2.1.1.1	Pasajes y Gastos de Transporte	S/. 1,100.00
5.18 2.3.2.1.1.2	Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios	S/. 1,750.00
5.18 2.3.2.7.3.1	Realizado por Personas Jurídicas	S/. 800.00

Artículo 3º.- DISPONER que el Dr. CARLOS EMILIO CARRASCO BADAJOZ deberá efectuar la rendición de cuentas y presentar el informe al Rectorado y a la Oficina General de Administración, con sujeción a la normatividad de la materia.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración gestionar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Facultad de Ciencias Biológicas
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Administración de Personal
Dr. Carlos Emilio Carrasco Badajoz
Archivo
CAZP/ywvj